GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de noviembre del año 2019, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación *en el marco de la* **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS LIVIANOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES" ID N° 371024.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS LIVIANOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES" ID N° 371024**.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 68/2019 para el ejercicio fiscal 2019.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 329249.

El sistema de adjudicación es por el Total.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 307 de fecha 18 de febrero de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por el Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, el Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y el Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de noviembre de 2019 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **XMAQ S.A.**	Gs. 414.000.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

En ocasión de realizarse el Acto de Apertura de ofertas no se han realizado observaciones por parte de los oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente N° 1 XMAQ S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Moro
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a que existe un solo oferente, haciendo tal circunstancia innecesaria la aplicación del margen de preferencia nacional y por ende también innecesaria la solicitud de tal documentación al oferente participante.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **XMAQ S.A.**	Gs. 414.000.000

3.2. Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **XMAQ S.A.** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **XMAQ S.A.** ubicada como la oferta más baja en precio a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia y Capacidad técnica.

4.1. Capacidad Legal

Capacidad Legal	**XMAQ S.A.**
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

Oferente XMAQ S.A.

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta *** *El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente*	✓	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	✓	

1. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO APLICA**	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Patente municipal vigente	**NO APLICA**	**NO APLICA**

2. Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel Angel López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente	✓	

3. Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Marcelo Alcaraz Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2)los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la *representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso* de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Planilla/lista de datos de las especificaciones técnicas en conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas.	✓	
Declaración Jurada Simple de que los bienes ofertados cumplirán con la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado.	✓	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	✓	

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	✓	

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Catálogo, folletos, brochures o similar donde se expongan las características técnicas de los equipos ofertados.	✓	
Documentos que demuestren que posee en Asunción y otras ciudades del interior del país, talleres de Reparaciones especializadas en la marca del producto ofertado, y adjuntar listado de Talleres.	✓	
Declaración jurada de Garantía de provisión de repuestos del producto ofertado por el plazo de 10 años.	✓	
Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C. (La no presentación no será motivo de descalificación)		✓

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado "B" de la Sección II - Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **XMAQ S.A.** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Experiencia	XMAQ S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:	**CUMPLE**

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AYALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Experiencia: • Provisiones de furgonetas y/o minibuses y/o camiones y/o camionetas realizadas con el Estado Paraguayo y/o entidades privadas. • Copia de contratos ejecutados y/o otros documentos (facturas u órdenes de compras) de provisión y/o notas de entregas y/o remisiones de furgonetas y/o minibuses y/o camiones y/o camionetas. El volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los cuatro **(4)** últimos años **(2015, 2.016, 2.017 y 2.018).** El 50% solicitado debe corresponder al promedio de todos los contratos y/o facturas que presenten de los 4 últimos años señalados **(2015, 2.016, 2.017 y 2.018)**.-	

Capacidad Técnica

Capacidad Técnica	XMAQ S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de: **Capacidad Técnica:** • Catálogo, folletos, brochures o similar donde se expongan las características técnicas de los equipos ofertados.	CUMPLE

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALVARA AYALA
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

• Deberá demostrar que posee en Asunción y otras ciudades del interior del país, talleres de Reparaciones especializadas en la marca del producto ofertado, y adjuntar listado de Talleres. • Garantía de provisión de repuestos del producto ofertado por el plazo de 10 años a través de declaración jurada respectiva.	

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado "a" de la Sección **II -** Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **XMAQ S.A.**constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera.

Capacidad Financiera.	XMAQ S.A.
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 últimos años (2015-2016-2017-2018).***	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 3,29**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 últimos***	**CUMPLE** **Presenta un**

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. MIRIAN A. LÓPEZ Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

años (2015-2016-2017-2018).	**ratio de 0,31**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 4 años, no deberá ser negativo (2015-2016-2017-2018).***	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 0,21**

CALCULO DE RATIOS DEL OFERENTE XMAQ S.A.

RATIOS	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	SUMA	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 últimos años (2015-2016-2017-2018).	4,98	3,44	1,88	2,87	13,16	**3,29**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 últimos años (2015-2016-2017-2018).	0,16	0,37	0,43	0,28	1,24	**0,31**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 4 años, no deberá ser negativo (2015-2016-2017-2018).	0,84	0,15	-0,36	0,21	0,83	**0,21**

	2015	2016	2017	2018
ACTIVO CORRIENTE	8.422.469.530	12.050.490.046	8.568.967.232	8.742.082.962
PASIVO CORRIENTE	1.691.647.054	3.500.183.486	4.563.926.870	3.051.214.407
ACTIVO TOTAL	10.411.008.610	14.269.626.305	10.582.521.525	10.996.380.105
PASIVO TOTAL	1.691.647.054	5.290.710.593	4.563.926.870	3.051.214.407
UTILIDAD	1.091.100.380	190.301.130	-3.060.445.930	1.769.892.788
CAPITAL	1.300.000.000	1.300.000.000	8.520.000.000	8.520.000.000

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019**

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

"ADQUISICION DE VEHICULOS LIVIANOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES" ID N° 371024, el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **XMAQ S.A.** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal, conforme al siguiente detalle:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	Oferente N° 1 XMAQ S.A.
ITEM 1 MINIBUS	
Año: 2017 como mínimo ***MOTOR*** *Nº de cilindros: 4 cilindros en línea como mínimo.* *Cilindrada(c): 2497 como mínimo* *Diámetro x carrera(mm): 91x96 como mínimo* *Distribución: 4 válvulas por cilindro como mínimo* *Alimentación: Turbo Diesel Inyección directa common rail* *Relación de compresión: 15,8 como mínimo* *Potencio máxima cv/rpm: 136/3800* *Par máximo kg.m/rpm: 35/(1500-2500)* ***Transmisión*** *Caja de cambios: Manual 6 velocidades como mínimo* *Variante: Tracción trasera* ***Frenos*** *Delanteros: Discos ventilados con pinzas flotantes* *Traseros: Tambor* *Asistente de frenado: ABS* ***Dimensiones*** *Longitud(mm) 5150 como mínimo* *Altura total(mm); 1925 como mínimo* *Distancia entre ejes8mm); 3200 como mínimo* *Anchura total(mm); 1920 como mínimo* *Vía delantera(mm); 1685 como mínimo* *Vía trasera(mm); 1660 como mínimo* ***Pesos y capacidades***	**CUMPLE**

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Capacidad depósito(litros); 75 como mínimo ***Ruedas*** *Llantas; 6,5x16 como mínimo* *Neumáticos; 215/70r16c108/106T* ***ASIENTOS*** *Asientos del conductor multirregulable manual* *Asientos de tela* *12 plazos(3.3.3.3) como mínimo* *Segunda fila de asientos multifunciones* *Tercera fila de asientos parcialmente reclinables* *Última fila asientos rebatibles para espacio extra* ***Multimedia*** *Equipo de audio con radio* *Antena eléctrico* *Parlantes traseros* *Conexión USB y AUX* ***CARGA*** *Puerta lateral en ambos lados* ***Confort*** *Aire acondicionado dual delantero con comandos traseros* *Comando central de aire para pasajeros traseros* *Bloqueo de viento de A/C en todas las rejillas* *Elevalunas eléctricos delanteros* *Sensor de aparcamiento trasero* *Salida de aire para plazas traseras* *Elevalunas del conductor de un solo toque de bajada(AUT)* *Cierre centralizado* *Llave plegable multifunción con mandos a distancia* *Retrovisores con ajustes eléctricos* *Retrovisor electro cromático* *Comando central de luces de cortesía* *Luces de cortesía para escalón de portón corredizo* *Luces de cortesía traseros* *Limpia vidrio trasero* *Apertura de tapa de tanque eléctrico* ***Interior*** *Volante regulable en altura* *Bolsillos traseros en asientos conductor y acompañante*	

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Luces de lectura de mapas
Portavasos delanteros(6) como mínimo
Portavasos traseros(10) como mínimo
Seguridad
Airbag conductor
Cinturones delanteros ajustables en altura
Visibilidad
Faro antiniebla delantero
Luces de conducción diurna

ITEM 2 CAMIONETA PIK UP 4x4 DOBLE CABINA

Año: 2017 como mínimo

Motor

Disposición / número de cilindros: 4 como mínimo

Cilindrada: 2000cc como mínimo

Configuración de motor: Diesel Common Rail con Turbo de Geometría Variable (GVT)

Potencia HP: 147 hp como mínimo

@ rpm: 4000 rpm como mínimo

Torque (NM/RPM): 310 / 1800 – 2800 como mínimo

Estándar de emisión: Euro V como mínimo

Transmisión

Caja de cambios: Mecánica de 6 marchas como mínimo

Chassis

Largo: 5345 mm como mínimo

Ancho: 1800 mm como mínimo

Alto: 1760 mm como mínimo

Distancia entre ejes: 3200 mm como mínimo

Ángulo de giro: 14.5m como mínimo

Despeje del suelo 188 mm

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. Mórez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Capacidad Capacidad de carga: 1000 kg como mínimo Capacidad del tanque de combustible: 70 litros como mínimo **Otros** Volante con control de audio y bluetooth Cámara de retroceso Radar de retroceso Asiento ajustable a 6 direcciones como mínimo Llave inteligente Sistema TPMS	

4.6. Verificación de los precios ofertados por la firma XMAQ S.A.:

Los precios ofertados por la firma **XMAQ S.A.** son de ejecución posible, no se encuentren situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones de llamado.

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS LIVIANOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES" ID N° 371024** recomienda adjudicar el llamado al oferente **XMAQ S.A.** El monto adjudicado asciende a las suma de

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Víctor A. Vera Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GUARANIES CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES (Gs. 414.000.000) son con impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones